

Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 6 de junio de 2017,

Señor
FERNANDO CARRILLO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Solicitud de vigilancia preferente sobre los trámites que adelante el Consejo Nacional Electoral relacionados con las revocatorias del mandato.

Atento saludo,


El día de ayer, El Espectador (<http://bit.ly/2sy8oKP>), se dio a conocer el proyecto de “Protocolo de Revisión de Revocatorias del Mandato” (Anexo 1), a través del cual el Consejo Nacional Electoral establece nuevas reglas de procedimiento sobre las revocatorias no previstas ni en la Constitución, ni en las Leyes Estatutarias, y se atribuye competencias más allá de las expresamente asignadas, configurándose una extralimitación de funciones propias y una usurpación de competencias ajenas, pues la regulación de los mecanismos de participación corresponde exclusivamente al legislador estatutario.

Lo que más preocupa del nuevo intento del Consejo Nacional Electoral de restringir de manera ilegal e inconstitucional los mecanismos de revocatoria del mandato, es que el referido “protocolo” es una copia de la Resolución que el CNE se disponía a expedir, pero que se abstuvo de hacerlo debido a los serios cuestionamiento de la Misión de Observación Electoral –MOE-, y a las advertencias de la Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, le solicito de manera respetuosa, señor Procurador General de la Nación, que en virtud de las competencias asignadas al Ministerio Público por los artículos 118 y 227 de la Constitución Política, relacionadas con la defensa del interés público, de la sociedad y del orden jurídico, realice una **vigilancia preferente** a las actuaciones que adelanta el CNE sobre las revocatorias de mandato, especial, sobre la revocatoria del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, cuyo comité presentó más de 700.000 firmas de respaldo, y ha cumplido a cabalidad con los requisitos señalados en la Constitución, y en las Leyes Estatutarias 134 de 1994 y 1757 de 2015, normas especiales que regulan este específico mecanismo de control político.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador Polo Democrático Alternativo